



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO PAR**



**LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES, QUE SE FIJA A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.**

| ASUNTO                                      | NOTIFICACION  |
|---|---|
| TOCA 432/2017.                              | RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se ordena notificar por lista la sentencia que antecede al apelante por su representación.<br>RESOLUCION DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2018. Notificación al apelante por su representación.- Se resuelve: UNICO.- En cumplimiento a la ejecutoria dictada...se procede a dejar insubsistente dicho fallo para efecto de citar otro en su lugar, que deberá en los siguientes términos:<br>"PRIMERO.- En términos del considerando cuarto de esta ejecutoria, se declara insubsistente el auto apelado...para que el Juez dicte otro en su lugar, a fin de que se pronuncie respecto a las peticiones que ANDY DE JESUS SANCHEZ GARCIA, por su representación formulo...y por las consideraciones dadas a conocer en esta ejecutoria, no dé lugar a decretar la caducidad de la instancia respecto a la acción reconvencional, ni tampoco de oficio decrete la caducidad de la instancia de la acción principal; y continúe con la persecución del juicio en términos de ley, y con libertad de jurisdicción se pronuncie respecto a las restantes peticiones que en ese mismo escrito formuló... SEGUNDO.- para los efectos del punto resolutivo inmediato anterior, se ordena enviar los autos del juicio a su lugar de origen." |
| TOCA 630/2016.                              | RESOLUCION DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se informa por la Autoridad Federal que se tiene por cumplida la ejecutoria de amparo sin exceso ni defecto.   |
| TOCA 498/2017.                              | RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018. Notificación a las partes.- Se informa por la Autoridad Federal que la Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.  |
| EXPEDIENTILLO DE ACTUACIONES TOCA 184/2017. | RESOLUCION DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018. Notificación a las partes.- Se tiene a la Autoridad Federal comunicando que las partes consintieron la resolución que tuvo por cumplida la ejecutoria pronunciada en la litis constitucional.   |
| EXPEDIENTILLO DE AMPARO 256/2018.           | RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se tiene a la Autoridad Federal comunicando que se admite en la vía directa la demanda de Amparo; en relación al segundo de los oficios se tiene por hecha las manifestaciones en términos del mismo.  |
| EXPEDIENTILLO DE AMPARO 280/2018.           | RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se informa por la Autoridad Federal que se desecha de plano la demanda de garantías.   |
| EXPEDIENTILLO DE AMPARO 358/2017.           | RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Ríndase por la Sala el informe previo y justificado que se solicita al Juzgado Quinto de Distrito...   |
| EXPEDIENTILLO DE AMPARO 512/2017.           | RESOLUCIÓN DE FECHA 3 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se informa por la Autoridad Federal que se sobresee el Juicio de Garantías.<br>En relación al segundo de los oficios se tiene  |

|                |  |
|----------------|--|
|                | comunicando que se interpone recurso de Revisión.  |
| TOCA 04/2018.  | RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se hace saber a las partes la radicación del recurso y dese cuenta a la Sala para resolver.   |
| TOCA 382/2018. | RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se tiene a la Autoridad de primera Instancia comunicando que ha dado cumplimiento a lo ordenando por esta Sala.   |
| TOCA 598/2017. | RESOLUCIÓN DE FECHA 8 DE ENERO DEL 2019. Notificación a las partes.- Se informa por la Autoridad Federal que la Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.  |
| TOCA 362/2018. | RESOLUCION DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2019. Notificación al apelado.- Se resuelve: PRIMERO. Se CONFIRMA la sentencia Interlocutoria apelada. SEGUNDO. Se condena al recurrente al pago de las costas procesales generadas con motivo de este Recurso. |

**EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 11 DE ENERO DEL 2019.**

**C. DILIGENCIARIO**

**LIC. ENRIQUE SILVA PABLO.**